

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 2378**

6 de octubre de 2011

Presentada por *la senadora Santiago González*

Referida a

**RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico, a que realice una investigación para conocer la situación actual de los servicios de salud que son ofrecidos a las personas más necesitadas en el Municipio de Maunabo por el Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) de Maunabo.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) de Maunabo es una facilidad de salud que ofrece diferentes servicios a la ciudadanía en general y mucho más a las personas de escasos recursos económicos o más necesitadas que residen en el Municipio de Maunabo.

A este centro de salud asisten tanto niñas, niños, jóvenes, personas de edad avanzada, personas con impedimentos y ciudadanos en general que buscan los primeros servicios médicos que se requieren para su padecimiento de salud y así mejorar su calidad de vida.

La salud de nuestro pueblo es base fundamental para construir un futuro próspero. Nuestra capacidad para aprender, trabajar y contribuir positivamente a la sana convivencia de nuestras comunidades depende de una buena salud física y mental.

Es por lo antes expuesto, que se requiere conocer los servicios de salud que ofrece la actual administración del Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) de Maunabo para mejorar la salud de las personas que requieren sus servicios. Se ha denunciado la falta de medicamentos en el CDT, lo que ha generado críticas de los pacientes, quienes tienen que llevarse una orden médica y salir a buscar el medicamento para luego ser suministrado por el personal de salud.

Además, se ha informado públicamente por los ciudadanos, que la actual administración del Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) de Maunabo, no está pagando normalmente el salario a los profesionales de la salud que trabajan en dicho centro.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

- 1 Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico, a que
- 2 realice una investigación para conocer la situación actual de los servicios de salud que son
- 3 ofrecidos a las personas más necesitadas en el Municipio de Maunabo por el Centro de
- 4 Diagnóstico y Tratamiento (CDT) de Maunabo.
- 5 Sección 2.- La Comisión investigará también las causas del retraso del pago del salario de los
- 6 empleados que trabajan en el Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) de Maunabo.
- 7 Sección 3.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
- 8 recomendaciones, no más tarde de noventa (90) días después de aprobada esta Resolución.
- 9 Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.